

Bogotá, 19 de mayo del 2022

Señores

ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC Ciudad.

REF: Respuestas a observaciones recibidas el pasado 17 de mayo del 2022 en la Invitación Pública a ofertar No. 035 de 2022.

Yo Jairo Fandiño Sierra, en mi calidad de representante legal de Ariadna SAS identificada con NIT: 810.002.605-3, damos respuestas aclaratorias a las observaciones recibidas en el pasado 17 de mayo del 2022 en la Invitación Pública a ofertar No. 035 de 2022.

**SOLICITUD DE ACLARACIÓN 1:** Se hace necesario de parte del proponente ARIADNA SAS, responder las siguientes inquietudes planteadas con el propósito de aclarar la información relacionada con los roles planteados en la propuesta de Vocería Experta:

# Respuesta

### ¿Qué significa que ONAC tenga la responsabilidad de los contenidos?

este punto hace referencia a que la producción de videos, toma de fotografías y producción inicial de los insumos para diseñar las piezas gráficas de vocería experta, es una responsabilidad de ONAC, pero que la edición de las mismas y adaptación para su posterior publicación es responsabilidad de Arianda SAS

# ¿Quién haría la estrategia y diseño y que actividades incluirían?

La estrategia y el diseño correspondiente a los ejercicios de Vocería Experta son responsabilidad de Ariadna SAS, así mismo siendo responsabilidad de Ariadna SAS hacer la solicitud de los insumos necesarios para el diseño de las piezas. Siendo estos insumos videos, banco de imágenes y/u otro Material que sirva como base para el diseño de las piezas publicitarias

# ¿Qué es la curaduría y adaptación y en qué actividades se ve reflejada?

La curaduría y adaptación para el servicio de Vocería experta se refleja en:

 Revisión de los contenidos y/o Artículos suministrados por la ONAC para garantizar la correcta y adecuada redacción para su publicación en redes sociales y otros canales





Al recibir los insumos base como Videos, banco de imágenes, entre otros, Ariadna SAS (Efficient) Adaptara o construirá las piezas gráficas de vocería experta de acuerdo a lo recibido, garantizando su adaptabilidad al medio y/o formato requerido por la marca

**SOLICITUD DE ACLARACIÓN 2:** En la referida pagina 33 de la propuesta se hace mención al rol de Efficient – Ariadna. Para efecto de identificar el proponente y su correspondiente disposición y responsabilidad, el pasado 9 de mayo de 2022, mediante correo electrónico ONAC le requirió información con el fin de aclarar la mención de "EFFICIENT" en la propuesta del proponente

#### Respuesta

Ariadna S.A.S fue la entidad postulante al proceso de licitación. Al mencionar a Efficient en la propuesta, Ariadna S.A.S no pretende indicar que la propuesta de servicios será cedida o subcontratada con Efficient. Ariadna S.A.S aclara que Efficient está vinculada económicamente al grupo Ariadna S.A.S. y que es una unidad de negocio adscrita a Ariadna S.A.S.

De igual forma, dos compañías pueden pertenecer a un mismo grupo o estar vinculados económicamente y tener sitios web totalmente independientes. Por lo tanto, tener URL independientes no implica que Efficient sea una agencia independiente a Ariadna S.A.S o que no tenga vinculación económica.

Adicional a lo anterior, es de resaltar que los documentos mínimos jurídicos, , requisitos mínimos financieros, requisitos mínimos técnicos y de experiencia remitidos a ONAC para el proceso, la Invitación Pública a ofertar No. 035 de 2022, son de la Razón social de Ariadna SAS, los cuales están cumpliendo con lo solicitado por ustedes en esta invitación.

Finalmente y para tener presente que Ariadna es una empresa que está ubicada en 16 países, con más de 50 razones sociales.

**SOLICITUD DE ACLARACIÓN 3:** En el slide 35, en el detalle de la propuesta, el oferente indica que se incluye en el servicio, el diseño y elaboración de piezas orgánicas y estáticas; en la parte inferior citan como ejemplo que una pieza sería un carrusel así:

Al respecto y considerando que las especificaciones técnicas que se solicitó en la invitación publica, para el diseño de contenido, mínimo 15 piezas graficas mensuales que incluyan: piezas estáticas, GIFS, infografías, carruseles, anímaciones y/o videos cortos, se solicita aclarar de parte de ARIADNA SAS, a qué piezas multimedia o con movimiento hace referencia en la propuesta que fue presentada el 2022-05-04. Ariadna S.A.S.



Carrera 17 #93A-41, Bogotá D.C., Colombia (57-1) 7439500



#### Respuesta

Aclaramos a ONAC que el diseño y elaboración de piezas orgánicas y estáticas obedecen a las solicitadas en a las especificaciones técnicas del numeral 1.1.1 de la invitación publica a ofertar No. 035 de 2022 (Diseño del contenido, mínimo 15 piezas gráficas mensuales que incluyan piezas estáticas, GIFS, infografías, carruseles, animaciones y/o videos cortos), respecto a la pieza carrusel, nos referimos a que en general el formato Carrusel incluye hasta un máximo de 10 piezas, (dentro del formato) donde para ONAC será descontada como un solo diseño de pieza de la bolsa general de piezas a entregar.

Cordialmente,

JAIRO FANDIÑO SIERRA

C.C. Nº 79.723.126 expedida en Bogotá

Representante Legal

ARIADNA SAS





